

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

15

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "REFRICLIMA C. LTDA.".

1. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de constitución de la compañía "REFRICLIMA C. LTDA.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 23 de febrero de 1.990, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, mediante Resolución N° 90-1-2-1-

475, de

29 MAR. 1990

- 2.- **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

<u>NOMINA</u>	<u>E. CIVIL</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>
ING. JORGE SANCHEZ PAVON,	CASADO	ECUATORIANA	QUITO
SOFIA SANCHEZ MANTILLA,	SOLTERA	ECUATORIANA	QUITO
PAULINA ALEXANDRA SANCHEZ.	SOLTERA	ECUATORIANA	QUITO

Además, comparece la señora Fabiola Mantilla Proaño de Sánchez, a fin de autorizar la inversión que realiza su cónyuge en favor de la compañía. La compareciente es de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Quito.

- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.-** La denominación de la compañía es: "REFRICLIMA C. LTDA." y tiene un plazo de duración de setenta (70) años.
- 4.- **DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, Cantón Quito, Provincia de Pichincha.
5. **OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la compañía es: "El diseño, construcción y equipamiento de los sistemas de: climatización, control ambiental, hidrosanitarios y electromecánicos y su comercialización."
- 6.- **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de S/1.740.000,00, dividido en 700 participaciones de S/1.000,00 cada una.
- 7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.-** El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/350.000,00; el capital por pagarse es de S/350.000,00, el cual será cancelado en el plazo de doce meses.
- 8.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-** La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el presidente, el Vicepresidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO.-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

16

Pág. 2.-

"REFRICLIMA C. LTDA."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales
consiguientes.

Quito, a

29 MAR 1990

Dr. Gonzalo Merlo Pérez,
SECRETARIO GENERAL.

lrdeb/-
N° 184.-

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas
(diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Q U I T O . -